



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00193689- -UNC-ME#FO Económico Financiera Juan Pablo Del Aguila

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso Cerrado Interno según RD-2023-161-E-UNC-DEC#FO, a los fines de cubrir (1) cargo nodocente de categoría 3663/06 del agrupamiento Asistencial, perteneciente a la planta permanente de esta Casa, para cumplir funciones en el Área Económico Financiera – Patrimonio de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que corresponde cumplir con lo dispuesto en los Artículos 33 y 34 del Anexo I de la Ordenanza 7/2012.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen del Jurado interviniente en el concurso Cerrado Interno según RD-2023-161-E-UNC-DEC#FO, a los fines de cubrir (1) cargo nodocente de categoría 3663/06 del agrupamiento Asistencial, perteneciente a la planta permanente de esta Casa, para cumplir funciones en el Área Económico Financiera – Patrimonio de la Facultad de Odontología, con el siguiente orden de mérito:

Orden de Mérito	DNI	Apellido y Nombre	Puntajes		
			Prueba de Oposición	Evaluación de Antecedentes	Total
1º	29.712.889	DEL AGUILA, Juan Pablo	60	33.70	93.70

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.